NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 26 de Mayo de 2.021.

Señor/es
VC AUTOMECANICA
canterochaparro_venancio@gmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 055/2021, de fecha 25/05/2.021, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 05/2.021. ID 395.341. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**, a la Firma **VC AUTOMECANICA del Sr. VENANCIO CANTERO CHAPARRO, con RUC Nº 3615106-8, por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) y el monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones). ART. 2º., ART 3º., ART. 4°. y ART. 5°** COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Brítez. Pdte. del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

27/5/2021 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. SERVICIO DE MANT Y REP DE VEHICULOS. ID N° 395.341. TRIBUNAL DE CANINDEYU.

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Jue 27/5/2021 09:56
Para: canerochaparro_venancio@gmail.com <canterochaparro_venancio@gmail.com>

Recibió Venancio Cantero

1 archivos adjuntos (276 KB)
VC AUTOMECANICA.pdf;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 26 de Mayo de 2.021.

Señor/es
EMIGDIO CANTERO CHAPARRO
lembuautomecanica@hotmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 055/2021, de fecha 25/05/2.021, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 05/2.021. ID 395.341. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**, a la Firma **VC AUTOMECANICA del Sr. VENANCIO CANTERO CHAPARRO, con RUC Nº 3615106-8, por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) y el monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones). ART. 2º., ART 3º., ART. 4°. y ART. 5°** COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Brítez. Pdte. del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

27/5/2021 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. SERVICIO DE MANT Y REP DE VEHICULOS. ID N° 395.341. TRIBUNAL DE CANINDEYU.

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Jue 27/5/2021 09:59
Para: lembuautomecanica@hotmail.com <lembuautomecanica@hotmail.com> Recibió Emigdio Cantero.

1 archivos adjuntos (279 KB)
EMIGDIO CANTERO.pdf;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Salto del Guairá, 26 de Mayo de 2.021.

Señor/es
S & V SERVIS
meggapy@gmail.com
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 055/2021, de fecha 25/05/2.021, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. 1º. ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 05/2.021. ID 395.341. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS**, a la Firma **VC AUTOMECANICA del Sr. VENANCIO CANTERO CHAPARRO, con RUC Nº 3615106-8, por el monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) y el monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones). ART. 2º., ART 3º., ART. 4°. y ART. 5°** COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar, firmado: Dr. Gustavo H. Brítez. Pdte. del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en la Sección Documentación requerida para la firma del contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

27/5/2021 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. SERVICIO DE MANT Y REP DE VEHICULOS. ID N° 395.341. TRIBUNAL DE CANINDEYU.

MERCEDES URBINA ALCARAZ <menchi_urbina@hotmail.com>
Jue 27/5/2021 09:58
Para: meggapy@gmail.com <meggapy@gmail.com>

Recibió Celso Sandoval

1 archivos adjuntos (281 KB)
MEGGA.pdf;